

2022 – Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19. Ley N° 3473-A



RESISTENCIA, 31 OCT 2022

03

VISTO:

La Actuación Simple N° E57-2022-34-Ae; La Ley N° 3464-A; Los Decretos Provinciales N° los Decretos Provinciales N° 2876/2021 N° 2877/2021, las Bases y Condiciones del Programa FONTECH, el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación Técnica entre la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación y el Gobierno del Chaco, el Convenio Específico N° 1 entre la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación y el Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Resolución N° RESOL-2022-88-APN-DANPIDTYI#ANPIDTYI y las Resoluciones N° 30-2022-ICCTI, N° 49-2022-ICCTI, N° 67-2022-ICCTI, N° 68-2022-ICCTI.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 30/2022 de este Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación se aprobó la "Convocatoria para la Adjudicación de Aportes No Reembolsables (ANR) y Aportes Reembolsables (AR), para el financiamiento de proyectos de Innovación "CHACO INNOVA" con financiamiento del Tesoro Nacional y Provincial" entre el 1 de mayo y el 15 de julio de 2022, siendo ampliada dicha convocatoria al 24 de julio del corriente, a través de Resolución N° 59/2020/ICCTI.

Que en dicha Convocatoria, se admitió la presentación de Proyectos, los que serían analizados de acuerdo a las Bases y Condiciones y el Reglamento Operativo, aprobados por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

Que en ese sentido, por Resolución N° 67/2022 de este Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación, se aprobó la "Nómina de Proyectos FONTECH", la que determina los Proyectos Admitidos y No Admitidos de acuerdo a los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones supra mencionadas.

Que de acuerdo a lo establecido en el Convenio Específico N° 1 entre la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación y el Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación, en su cláusula quinta, se establece que la Evaluación de las propuestas estará a cargo de una Comisión Evaluadora Mixta conformada por TRES (3) representantes por la PROVINCIA y DOS (2) representantes por la AGENCIA I+D+i.

"2022 – Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19". Ley N° 3473-A

Que asimismo se establece que los representantes fijos de la Provincia serán Juan Martín FERNANDEZ (DNI N° 31.624.079), Sergio Federico Lapertosa (DNI N° 24.312.290) y María Laura BINAGHI (DNI N° 23.987.183). Los representantes fijos de la Agencia I+D+i serán Alejandro Jorge PRIMBAS (DNI N° 27.658.564) y Diego Alejandro DALL'ARMELLINA (DNI N° 24.496.591). A su vez, la Provincia y la AGENCIA I+D+i designarán por cada organismo UN (1) representante especializado y con idoneidad en la temática de la propuesta a evaluar.

Que por ello, a través de Resolución N° 68/2022 del ICCTI, se designó a Martín Escudero, DNI N° 29.907.445, integrante de la Comisión Evaluadora, como representante especializado y con idoneidad en las temáticas a evaluar.

Que en ese sentido, el día 25 de agosto de 2022, se llevó a cabo la Comisión Mixta de Evaluación FONTECH 2022, de la que surge la aprobación de tres (3) proyectos por CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000,00), en la línea de Aportes Reembolsables (AR), y catorce (14) proyectos por CIENTO VEINTE MILLONES (\$120.000.000,00) en la línea de Aportes No Reembolsables (ANR), suscribiéndose el Acta entre ambos organismos, la que se adjunta como Anexo I a la presente.

Que las bases y condiciones, en su cláusula octava "de adjudicación", se establece que los Directorios de ambas Instituciones Cofinanciantes, resolverán mediante sendos actos administrativos los resultados detallando los proyectos y montos a financiar. Dichos actos administrativos serán notificados y publicados en la página web de ambas Instituciones.

Que por Decreto N° 2876/2021, se designó a partir del 01 de enero de 2022, como Presidente al Lic. Juan Martín Fernández, DNI N° 31.624.079.

Que por Decreto N° 2877/2021, se designó a partir del 01 de enero de 2022, como Vicepresidenta del Instituto a la Lic. Daniela A. Torrente, DNI N° 23.658.138.

Que por Resolución N° 49/2022/ICCTI, se ratifica la designación de Martín Escudero, DNI N° 29.907.445 - Representante del Polo IT -, como Vocal del Directorio, según Acta N° 01 de la Primera Sesión del Consejo Consultivo del ICCTI.

Que por todo ello, corresponde el dictado de la presente.

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO CHAQUEÑO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: APRUÉBESE el "Acta de Comisión Mixta de Evaluación Fontech 2022" de Agencia I+D+i del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y el Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación, la que determina los Proyectos Aprobados y

"2022 – Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19". Ley N° 3473-A

No Aprobados, de acuerdo a las Bases y Condiciones de la "Convocatoria para la Adjudicación de Aportes No Reembolsables (ANR) y Aportes Reembolsables (AR), para el financiamiento de Proyectos de Innovación", como Anexo I a la Presente.

ARTÍCULO 2°: ADJUDÍQUESE Aportes Reembolsables a los Proyectos identificados con los Nros 8, 9 y 13 conforme a los detallado en el Anexo 3 del "Acta de Comisión Mixta de Evaluación Fontech 2022", subordinando dicha adjudicación al cumplimiento de las condiciones establecidas por la normativa vigente que rige el otorgamiento de Aportes Reembolsables.

ARTÍCULO 3°: RECHÁCESE las propuestas para la Línea de Aportes Reembolsables identificadas con los nros. 2, 11 y 16, conforme a los detallado en el Anexo 3 del "Acta de Comisión Mixta de Evaluación Fontech 2022".

ARTÍCULO 4°: NOTIFÍQUESE a la administrada que podrá interponer los Recursos previstos en el Capítulo XVI de la Ley 179-A - De Procedimiento Administrativo y sus modificatorias, en los plazos y formas ahí dispuestos.

ARTÍCULO 5°: FACÚLTESE a la Presidencia del Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación a celebrar y suscribir los actos administrativos necesarios, a efectos de dar plena operatividad y cumplimiento a los objetivos propuestos en el marco de la Convocatoria.

ARTICULO 6°: COMUNIQUESE a las Empresas con Proyectos Aprobados y No Aprobados y el motivo de los mismos.

ARTÍCULO 7: ENCUADRESE la presente Resolución en el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación Técnica entre la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación y la Provincia del Chaco; La Resolución N° RESOL-2022-88-APN-DANPIDTY#ANPIDTYI, el Convenio Especifico N° 1 entre la Agencia Nacional I+D+i y el ICCTI, y las Resoluciones N° 30-2022-ICCTI, N°49-2022-ICCTI, N° 67-2022-ICCTI, N° 68-2022-ICCTI.

ARTICULO 8°: PUBLÍQUESE en la web institucional del ICCTI "<https://iccti.chaco.gob.ar/>", REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N°

03

LIC. MARTÍN ESCUDERO
V.C.A.I.
Instituto Chaqueño de
Ciencia, Tecnología e Innovación
DNI: 29.907.445

Lic. Daniela A. Torrente
VICEPRESIDENTA
Instituto Chaqueño de Ciencia,
Tecnología e Innovación
DNI/ 23.658.138

Lic. Juan Martín Fernández
PRESIDENTE
Instituto Chaqueño de
Ciencia, Tecnología e Innovación
DNI: 31.624.879

Año de la memoria en homenaje a trabajadores y "2022 – Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras
esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19". Ley N° 3473-A

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N°

03

Acta de Comisión Mixta de Evaluación Fontech 2022

Siendo las 10.30 del Jueves 25 de Agosto de 2022 se reúnen los abajo firmantes para constituir la Comisión Evaluadora Mixta del Fondo Tecnológico Chaqueño de acuerdo a la Cláusula Quinta del Convenio Específico entre la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) y el Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICCTI) (CONVE-2022-47887318-APN-DANPIDTY#ANPIDTY) para evaluar los proyectos admitidos a la Convocatoria 2022.

El método para construir el orden de mérito fue el siguiente:

1. Los evaluadores de la jurisdicción puntuaron cada uno de los 24 proyectos admitidos en una escala del 0 al 5 y en cada una de las 10 dimensiones mencionadas como "Aspectos a evaluar" en el apartado "7.- Evaluación" de las Bases y Condiciones.
2. Se multiplicó cada puntuación por la ponderación que cada Aspecto recibe en la puntuación total, dependiendo de si se trata de un AR o un ANR, de acuerdo al Anexo 1 de la presente. Se sumó la puntuación ponderada, obteniéndose la Puntuación Total ponderada de cada proyecto para cada evaluador.
3. Se promedió la Puntuación Total ponderada de todos los evaluadores para cada proyecto, obteniéndose la Puntuación total promedio de cada proyecto.
4. Se ordenaron los proyectos de mayor a menor, constituyéndose el Orden de Mérito de Proyectos Admitidos FONTECH 2022 y los órdenes de Mérito para AR y ANR que figuran en el Anexo 2.

Finalmente, se analizó cada proyecto en orden de mérito, con foco en el Formulario de Costos. Se realizaron modificaciones en los presupuestos que son detallados en los dictámenes individuales y en los Formularios de Costos modificados de cada proyecto.

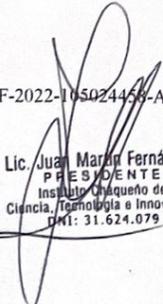
En la línea Aportes Reembolsables (AR) se aprobaron 3 proyectos por 40 millones de pesos y se rechazaron 3 proyectos. En la línea de Aportes No Reintegrables (ANR) se aprobaron 14 proyectos por 120 millones de pesos, hasta agotar la disponibilidad de fondos, quedando rechazados 4 proyectos. La identificación de cada proyecto y los montos aprobados se detallan en el Anexo 3.

Siendo las 15.00 horas y sin más asuntos que resolver, se da por concluida la sesión de la Comisión Mixta de Evaluación.


MARTÍN MIGUEL ESCUDERO
DNI: 29.907.445


Sergio Laportosa
DNI: 24.312.290
Presidente
Instituto Chaqueño de Ciencia,
Tecnología e Innovación
DNI: 31.624.079


Lic. María Laura Boga
Secretaría de Industria,
Producción e Innovación
Ministerio de Producción
Industria y Empleo

IF-2022-105024456-APN-DNFONTAR#ANPIDT

Lic. Juan Martín Fernández
PRESIDENTE
Instituto Chaqueño de
Ciencia, Tecnología e Innovación
DNI: 31.624.079

Página 1 de 5

LIC. MARTÍN ESCUDERO
VOCAL
Instituto Chaqueño de
Ciencia, Tecnología e Innovación
DNI: 29.907.445


Daniela A. Torrente
SECRETARÍA
Instituto Chaqueño de Ciencia,
Tecnología e Innovación
DNI: 23.658.138

Anexo 1 - Ponderación de Aspectos a evaluar por tipo de proyecto

Criterios / Proyectos	Ponderación ANR	Ponderación AR
1 Compatibilidad del proyecto con los objetivos y alcance de la presente convocatoria <i>Considerar: tipo de proyecto; si el objeto, finalidad y característica del proyecto se encuentran definidos claramente.</i>	10	10
2 Factibilidad Técnica y económica <i>Considerar: la razonabilidad de los resultados del proyecto y su impacto desde el punto de vista económico</i>	10	10
3 Vinculación y Transferencia con Organismos de I+D+i <i>Considerar: si la empresa se vincula con Instituciones públicas y/o privadas de investigación y desarrollo acreditadas.</i>	10	5
4 Generación de Empleos de Calidad en el sector tecnológico <i>Considerar: impacto en la planta permanente de empleados de la empresa.</i>	15	15
5 Perspectivas de exportación/ desarrollo de nuevos mercados/ Sustitución de importaciones <i>Considerar: si la concreción del proyecto incidirá en el perfil exportador de la empresa; si permitirá a la empresa sustituir importaciones.</i>	5	5
6 Viabilidad Comercial <i>Considerar: impacto en el nivel de facturación de la empresa.</i>	5	5
7 Antecedentes Técnicos del Equipo <i>Considerar: conformación de la planta permanente de RRHH. Análisis de perfiles con formación técnica y profesional.</i>	10	10
8 Antecedentes Administrativos y Financieros del Beneficiario <i>Considerar: Si la empresa reúne suficientes antecedentes en las actividades vinculadas al proyecto.</i>	5	15
9 Grado de Innovación y calidad tecnológica del proyecto <i>Considerar: nivel de aporte a la innovación y creatividad del proyecto; nivel de riesgo del proyecto.</i>	25	20
10 Racionalidad del cronograma, de la secuencia entre etapas y del presupuesto <i>Considerar: la descripción de etapas y resultados a obtener en cada una de ellas; razonabilidad en el cronograma estipulado; razonabilidad entre presupuesto y resultados esperados.</i>	5	5
	100	100

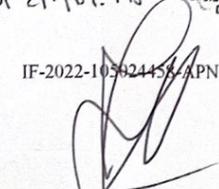

 Lic. Juan Martín Fernández
 PRESIDENTE
 Instituto Chaqueño de
 Ciencia, Tecnología e Innovación
 DNI: 31.624.079

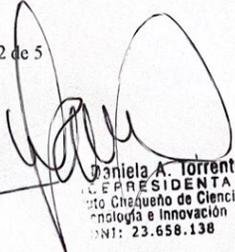

 Pedro Laportosa
 DNI: 24.312.290
 Instituto Chaqueño de
 Ciencia, Tecnología e Innovación


 Lic. M. Pía
 Subsecretaría de
 Minería e Industria
 Ministerio de Minería e Industria

IF-2022-103924458-APN-DNFORAR#ANPIDT

Página 2 de 5


 Lic. Juan Martín Fernández
 PRESIDENTE
 Instituto Chaqueño de
 Ciencia, Tecnología e Innovación
 DNI: 31.624.079

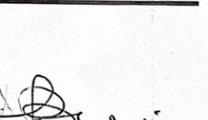

 Daniela A. Torrente
 PRESIDENTA
 Instituto Chaqueño de Ciencia,
 Tecnología e Innovación
 DNI: 23.658.138


 LIC. MARTIN ESCUDERO
 VOCAL
 Instituto Chaqueño de
 Ciencia, Tecnología e Innovación
 DNI: 29.907.445

Anexo 2 - Orden de Mérito de Proyectos Fontech 2022

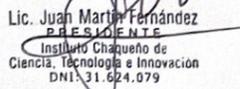
Nro. Proye-cto	Tipo	Razón Social	Puntuación total promedio	Orden de mérito	Orden de Mérito AR	Orden de Mérito ANR
20	ANR	Servisoft SRL	393	1		1
17	ANR	Bioenergy SA	390	2		2
5	ANR	Matijasevic SRL	377	3		3
12	ANR	WOUCHUK GERARDO JAVIER	367	4		4
14	ANR	N&C TEXTIL S.R.L	365	5		5
24	ANR	ALLTEC SA	362	6		6
3	ANR	GOLDEN BRAND S.A	358	7		7
1	ANR	Metalurgica Don Natallo SRL	352	8		8
13	AR	SOGICO SA	350	9	1	
19	ANR	PULJIZ EMILIO RUBEN Y REARTE JOAQUIN S. S.	343	10		9
4	ANR	RODOLFO OSCAR GARAY	333	11		10
7	ANR	ZIRKA SA	332	12		11
18	ANR	JENSEN SA	328	13		12
6	ANR	SERGEO TECH S.A.S.	313	14		13
9	AR	Raush Jose Alberto	308	15	2	
8	ANR	PATAGONIA CONSTRUCCIONES S.R.L.	260	16		14
23	AR	NORDESTE ALIMENTOS SRL	260	16	3	
21	ANR	GRUPO SILAMAC S.A.	253	18		15
2	AR	ALDO KASTON	243	19	4	
22	ANR	HEFFNER WALDO DANIEL	228	20		16
15	ANR	MARIA CECILIA LOPEZ	208	21		17
11	AR	El Rebenque Chaqueño S.A.S.	198	22	5	
16	AR	MANSILLA OSMAR SERAFIN	172	23	6	
26	ANR	Corporacion Capsula S.A	133	24		18

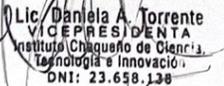



 Lic. Juan Martín Fernández
 PRESIDENTE
 Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación
 DNI: 31.624.079
 Lic. Federico Zapetosa
 DNI: 24.312.250
 Lic. María Laura Bina
 Subsecretaria de Industria
 Ministerio de Producción
 Industria y Empleo

IF-2022-105024458-APN-DNFONTAR#ANPIDT

Página 3 de 5


 Lic. Juan Martín Fernández
 PRESIDENTE
 Instituto Chaqueño de
 Ciencia, Tecnología e Innovación
 DNI: 31.624.079


 Lic. Daniela A. Torrente
 VICEPRESIDENTA
 Instituto Chaqueño de Ciencia,
 Tecnología e Innovación
 DNI: 23.658.138


 LIC. MARTIN ESCUDERO
 VOCAL
 Instituto Chaqueño de
 Ciencia, Tecnología e Innovación
 DNI: 29.907.445

Anexo 3 - Resultado del Proceso de Evaluación FONTECH 2022

N° PROY.	RAZON SOCIAL	CUIT	TITULO DEL PROYECTO	TIPO	ORDEN EN DE MEJORA	MONTO TOTAL DEL PROYECTO PRESENTADO	MONTO SOLICITADO (ANR/AR)	RESULTADO DE EVALUACION	MONTO TOTAL DEL PROYECTO APROBADO	MONTO APROBADO (CC/CI)	MONTO APROBADO (ANR/AR) (ANP/IDTY)
10	Serviceoff SRL	30838821335	Colton Cloude: Plataforma Innovadora para la cabina productiva del sector algomero	ANR	1	\$11,113,136.52	\$8,898,236.52	Aprobado con modificaciones	\$9,230,000.00		\$7,150,000.00
17	Bionergy SA	30715092138	Aprovechamiento de residuo de desmote	ANR	2	\$22,220,000.00	\$14,950,000.00	Aprobado con modificaciones	\$16,600,000.00		\$10,800,000.00
5	Maliasevic SRL	30710944083	Diseño y Desarrollo de RTU potenciado para control de procesos agroindustriales	ANR	3	\$18,848,760.00	\$14,948,760.00	Aprobado con modificaciones	\$12,690,760.00		\$10,146,760.00
12	WOUCHUK GERARDO JAVIER	20177835581	Prototipo de reorientadora para cosechadoras de algodón Wouchuk	ANR	4	\$22,846,676.97	\$15,000,000.00	Aprobado con modificaciones	\$12,553,684.80		\$10,007,000.00
14	N&C TEXTIL S.R.L.	30707093109	Desarrollo de máquina para ampliar la capacidad productiva de un producto de uso hospitalario	ANR	5	\$7,732,780.00	\$5,234,045.00	Aprobado	\$7,732,780.00		\$5,234,045.00
24	ALLTEC SA	33704671599	Nanotecnología en conductores en base a corrientes desportido de la industria del biocombustible	ANR	6	\$19,401,770.00	\$14,580,183.28	Aprobado con modificaciones	\$14,234,095.04		\$8,435,023.28
3	GOLDEN BRAND S.A	30716026430	Desactivador de semillas de soja con aceite termico	ANR	7	\$19,953,549.00	\$15,000,000.00	Aprobado con modificaciones	\$15,453,549.00		\$10,500,000.00
1	Metaburgica Don Natalo SRL	30716072998	Proyecto TODA- Innovación productiva en la industria metalmeccanica	ANR	8	\$38,229,427.32	\$13,910,831.00	Aprobado con modificaciones	\$13,026,878.22		\$8,916,800.00
13	SOGICO SA	30644011735	Elab. de briquetes (Mat celulósico compactado) a partir de residuos del desmote de algodón	AR	9	\$48,088,250.00	\$25,000,000.00	Aprobado con modificaciones	\$26,490,250.00	\$14,500,000.00	
19	PULJIZ EMILIO RUBEN Y REARTE JOAQUIN E. S. S.	30715352067	Smart C2 - Plataforma de seguimiento de cadena de frío de medicamentos.	ANR	10	\$13,741,975.26	\$10,794,932.40	Aprobado con modificaciones	\$11,347,042.86		\$8,400,000.00
1	RODOLFO OSCAR GARRY	20327289463	Nalail Connected Health: Desarrollo de Dispositivos y Sistemas de Iluminación de uso médico utilizando IoT y Computer-Vision	ANR	11	\$18,761,655.21	\$14,981,055.00	Aprobado con modificaciones	\$11,261,055.00		\$8,981,055.00
7	ZIRKA SA	30716734995	Planta Piloto de Alimentos Funcionales	ANR	12	\$19,401,770.00	\$15,000,000.00	Aprobado con modificaciones	\$13,995,612.00		\$10,500,000.00
16	JENSEN SA	30712177736	Prototipo Plantadora de Batata Eléctrica-Electrónica	ANR	13	\$12,851,747.77	\$10,055,660.37	Aprobado con modificaciones	\$10,011,644.00		\$7,844,644.00
6	SERCEO TECH S.A.S.	30715734733	Diseño y desarrollo de un cron lumigador para aplic. agric. a gran escala.	ANR	14	\$18,766,000.00	\$14,959,000.00	Aprobado con modificaciones	\$10,959,000.00		\$8,559,000.00
9	Raush Jose Alberto	23174974659	Actualización de patógeno de corte por plasma	AR	15	\$13,207,857.12	\$10,082,597.76	Aprobado con modificaciones	\$9,407,857.12	\$6,092,597.76	
9	NORDESTE ALIMENTOS SRL	30708150966	Sistema de producción automática de helado en porciones individuales	AR	16	\$70,603,270.00	\$24,914,300.00	Aprobado con modificaciones	\$55,103,270.00	\$19,407,403.00	

IF-2022-105024458-APN-DNONTAR#ANPDT

Lic. Juan Martín Fernández
PRESIDENTE
Instituto Chaqueño de
Ciencia, Tecnología e Innovación
DNI: 31.624.079

Lic. Daniela A. Torrente
VICEPRESIDENTA
Instituto Chaqueño de Ciencia,
Tecnología e Innovación
DNI: 23.658.138

LIC. MARTIN ESCUDERO
VOCAL
Instituto Chaqueño de
Ciencia, Tecnología e Innovación
DNI: 29.907.445

Lic. Juan Martín Fernández
PRESIDENTE
Instituto Chaqueño de
Ciencia, Tecnología e Innovación
DNI: 31.624.079

Lic. Federico Lapertosa
DNI: 24.312.250
Instituto Chaqueño de Ciencia,
Tecnología e Innovación

MARTIN ESCUDERO
D.N.I. 29.907.445

Nº PROYECTO	RAZON SOCIAL	CUIT	TITULO DEL PROYECTO	TIPG	ORDEN EN DE MÉRITO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO PRESENTADO	MONTO SOLICITADO (ANR/AR)	RESULTADO DE EVALUACIÓN	MONTO TOTAL DEL PROYECTO APROBADO	MONTO APROBADO AR (CCJ)	MONTO APROBADO ANR (ANP/DT)
20	PATAGONIA CONSTRUCCIONES S.R.L.	3371010809	Prototipo de núcleo húmedo transportable mejora de procesos.	ANR	17	\$6.792.999,18	\$4.485.388,19	Aprobado	\$6.792.999,18		\$4.485.388,19
21	GRUPO SILAMAC S.A.	3071580473	Conformación de laboratorio de HD Usil alcañanillas prefabricadas de hormigón de alta performance y nuevos productos derivados del hormigón.	ANR	18	\$38.231.577,04	\$14.999.999,00	No Aprobado			
22	ALDO KASTON	2013990247	Diseño y desarrollo de nuevos pctos. y mejora de procesos.	AR	19	\$50.630.255,77	\$25.000.000,00	No Aprobado			
23	HEFFNER WALDO DANIEL	20281629527	Modificación innovadora del proceso de extracción de aceite esencial de palo santo	ANR	20	\$10.885.000,00	\$8.488.000,00	No Aprobado			
24	MARIA CECILIA LOPEZ	27210430453	Centro especializado en terapias regenerativas en humanos y animales	ANR	21	\$11.635.152,43	\$9.061.152,43	No Aprobado			
25	El Rabenque Chahué S.A.S.	30716368106	SIACH. Servicios Innovadores para el AGRO Chahué	AR	22	\$23.887.000,00	\$19.000.000,00	No Aprobado			
26	MANSILLA OSIMAR SERAFIN	20208796559	Adquisición de equipo para laboratorio óptico	AR	23	\$20.870.156,91	\$16.257.385,58	No Aprobado			
27	Corporación Capsula S.A.	30717003463	Capsula Energy & Mining	ANR	24	\$25.549.780,00	\$18.184.624,00	No Aprobado			

IF-2022-107024438-APN-DNFTAR#ANPDT

Lic. Juan Martín Fernández
PRESIDENTE
Instituto Chaqueño de
Ciencia, Tecnología e Innovación
DNI: 31.624.079

Lic. Daniela A. Torrente
VICEPRESIDENTA
Instituto Chaqueño de Ciencia,
Tecnología e Innovación
DNI: 23.658.138

LIC. MARTIN ESCUDERO
VOCAL
Instituto Chaqueño de
Ciencia, Tecnología e Innovación
DNI: 29.907.445

Lic. María Laura Barinchi
Subsecretaria de Industria
Ministerio de Economía
Industria y Empleo

Sergio Federico Lapertosa
DNI: 24.312.290
Instituto Chaqueño de Ciencia,
Tecnología e Innovación

Lic. Juan Martín Fernández
VICEPRESIDENTE
Instituto Chaqueño de
Ciencia, Tecnología e Innovación
DNI: 31.624.079

Lic. Juan Martín Fernández
VICEPRESIDENTE
Instituto Chaqueño de
Ciencia, Tecnología e Innovación
DNI: 31.624.079

Año de la memoria en homenaje a trabajadores y "2022 – Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19". Ley N° 3473-A



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2022-105024458-APN-DNFONTAR#ANPIDTYI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 3 de Octubre de 2022

Referencia: Convocatoria Chaco - Acta Fontech Comision Mixta

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.03 09:31:39 -03:00

Diego Alejandro Dall' Armellina
Director
Dirección de Evaluación de Proyectos Tecnológicos
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo
Tecnológico y la Innovación

Lic. Juan Martín Fernández
PRESIDENTE
Instituto Chaqueño de
Ciencia, Tecnología e Innovación
DNI: 31.924.074

Digitally signed by PRIMBAS Alejandro Jorge
Date: 2022.10.03 10:35:49 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Jorge Primbas
Director Nacional
Dirección Nacional del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR)
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo
Tecnológico y la Innovación

Lic. Daniela A. Torrente
VICEPRESIDENTA
Instituto Chaqueño de Ciencia,
Tecnología e Innovación
DNI: 23.658.138

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.10.03 10:36:14 -03:00

LIC. MARTÍN ESCUDERO
VICEPRESIDENTE
Instituto Chaqueño de
Ciencia, Tecnología e Innovación
DNI: 29.907.445